

II. Autoridades y personal

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6790 *ORDEN AEC/1096/2006, de 31 de marzo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

Por orden de 25 de noviembre de 2005 (B.O.E. 1-12-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.-El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003 O.M. de 23 de marzo B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 2005 (BOE 1-12-2005)

Puesto adjudicado:

Número: 5. Puesto: Misión Diplomática en Kuwait.-Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierta.

6791 *ORDEN AEC/1097/2006, de 6 de abril, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de «libre designación», de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I.a) y I.b) de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.-Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.-La permanencia del puesto de Vicecanciller tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

ANEXO I

N.º: 1. Puesto de trabajo: Representación permanente ante la U.E. en Bélgica, Consejero Asuntos de Interior (03975123). Nivel: 29. Complemento específico: 19.012,68 euros. Localidad: Bruselas. Ad.: A6. Gr.: A. Observaciones: Experiencia en el ámbito de la cooperación policial internacional, especialmente en la U.E. Experiencia en participación en grupos de trabajo del Consejo de la U.E. Idiomas: inglés, francés.

N.º: 2. Puesto de trabajo: Embajada en Francia, Vicecanciller (01389962). Nivel: 22. Complemento específico: 3.147,72 euros. Localidad: París. Ad.: AE. Gr.: BC. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en servicio exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: Francés. Descripción puesto: Gestión administrativa de la representación con especial mención de la gestión de RR. HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios.